Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0198

Viernes, 11 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Pradochano (E.L.M.)

ANUNCIO. Presupuesto General ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Pradochano en sesión celebrada 7 de octubre del presente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2025, se expone al público a efecto de que los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Presentación: En el Registro General de la Entidad o en cuales quiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: Quince días contados a partir del dia siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P.

Interesados/as: Los señalados en el art. 170 del citado R.D.L. 2/2004.

Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de Pradochano.

De no presentarse reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pradochano (E.L.M.), 7 de octubre de 2024
María Victoria Paniagua López.
ALCALDESA

CVE: BOP-2024-5239
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es